



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00821761- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia por el que la Prof. Dra. Roxana Cattáneo eleva la renuncia al cargo de tercera consejera del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2 la Prof. Dra. Roxana Cattáneo da cuenta de la imposibilidad de continuar en el cargo de consejera titular del claustro docente, atento a una importante carga laboral de carácter académico y científico del año en curso.

Que corresponde incorporar de manera definitiva a la Prof. Mgtr. Silvana Fernández como tercera consejera titular por el claustro docente estamento de Profesorxs Titulares, hasta completar el mandato el 31 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23.

Que corresponde incorporar al Prof. Dr. Jorge Bracamonte como tercer consejero suplente por el claustro docente estamento de Profesores Titulares, hasta completar el mandato el 31 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23.

Lo dispuesto por los Art. 36 / 38 / 39 de la Ord. Del H.C.S. Nro. 11/18.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR de manera definitiva a la Prof. Mgtr. Silvana Fernández como tercera consejera titular por el claustro docente estamento de Profesorxs Titulares, hasta completar el mandato el 31 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23.

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR de manera definitiva al Prof. Dr. Jorge Bracamonte como tercer consejero suplente por el claustro docente estamento de Profesores Titulares, hasta completar el mandato el 31 de mayo de 2024, conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23.

ARTÍCULO 3°: Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PJG